



FACUA.org - España - 13 de noviembre de 2015

Publicado el auto judicial que llama a casi 4 millones de usuarios a sumarse a la #demandaMovistarFusión

Se abre un plazo de 30 días hábiles para que los usuarios se personen en la causa abierta tras la demanda de FACUA y reclamen la devolución del dinero cobrado de más o el pago de compensaciones económicas.

Este viernes 13 de noviembre se ha publicado el [auto del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid](#) que llama a casi 4 millones de usuarios a sumarse, de forma gratuita, a la demanda presentada por FACUA-Consumidores en Acción contra Telefónica de España por la subida de tarifas de Movistar Fusión.

Se abre así un plazo de 30 días hábiles para que los afectados se personen en la causa para reclamar la devolución del dinero cobrado de más como consecuencia de la subida de 5 euros mensuales aplicada desde el pasado mayo o el pago de compensaciones económicas si se dieron de baja antes como consecuencia de la misma. El incremento tarifario se produjo después de que la empresa lanzase en 2012 las tarifas Movistar Fusión con el compromiso de mantenerlas "para siempre".

Éste es el auto que llama a casi 4 millones de usuarios a unirse a [#demandaMovistarFusión](#)
<https://t.co/dCJbWJQKij> pic.twitter.com/iCgbAf9Off

? FACUA (@facua) [noviembre 13, 2015](#)

Esta semana, [Movistar ha amenazado a FACUA con una querrela](#) si menciona su nombre públicamente y no elimina cualquier alusión al mismo en su web y las redes sociales, en un desesperado y grotesco intento de evitar que dé difusión a la demanda. El procurador general de Telefónica de España ha requerido a la asociación a que cese *«la utilización de nombres, marcas, signos y logotipos, o cualquier otro distintivo o identificación, titularidad de las empresas del Grupo Telefónica España»*.

FACUA ha manifestado que no va a ceder al chantaje y [su equipo jurídico ha contestado a la compañía](#) que el derecho de marca y el de propiedad intelectual "no son derechos ilimitados y hay que valorar cada supuesto atendiendo a los intereses en juego y mercedores de protección" como es, en este caso, "la defensa de los derechos de los consumidores". "El derecho fundamental a la información debe prevalecer sobre su intento de censura", añade la asociación en su respuesta.

Más de 4.000 afectados se han unido ya a la demanda

Antes de la publicación del auto, más de 4.000 usuarios se habían sumado ya a la plataforma creada por FACUA para personarse en la demanda. Para facilitar que los afectados puedan personarse de manera gratuita y con toda la documentación necesaria, La asociación ha lanzado la web [FACUA.org/demandaMovistarFusion](#) (si quieres unirme, [pulsa en la imagen de la derecha si navegas en versión escritorio o del final del texto si lo haces con un dispositivo móvil](#)). A las 11.00 horas de este viernes ya eran 4.186 los usuarios que habían solicitado a FACUA unirse a la causa judicial.

Los consumidores que se hayan quedado en la compañía podrán reclamar la devolución de los 5 euros mensuales en los que se ha visto incrementada su tarifa. Asimismo, FACUA indica que quienes tuvieran contratos de permanencia y se diesen de



baja, podrán reclamar en los tribunales que el operador les abone los hasta 190 euros establecidos como penalización si se incumplen sus condiciones, que en aplicación del principio de reciprocidad vinculan tanto a los usuarios como a la empresa.